



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenas tardes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, damos inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Para verificar si se cuenta con el quorum legal para sesionar, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, a fin de que se tome la lista de asistencia.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Buenas tardes tengan todos ustedes.

Con su permiso, Presidenta, y el de los integrantes del Comité de Transparencia.

En virtud de que el primer punto en el orden del día corresponde a la lista de presentes y declaración del *quorum* legal, procedo en consecuencia.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Área Coordinadora de Archivo, Juan José Hernández López. (Presente)

Contraloría General, Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Unidad de Transparencia, Maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

También se encuentra presente el Oficial de Protección de Datos Personales, Licenciado Luis Enrique Fuentes Tavira. (Presente)

A Aller of the state of the sta

JV

6







El de la voz, Licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como el Secretario Técnico y Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quorum legal.

Asimismo, quiero destacar que se encuentran acompañándonos como invitados servidores públicos electorales, que a continuación me permito nombrar.

Se encuentra presente la Maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral.

Se encuentra también presente el Licenciado Eduardo Daniel Vera Rodríguez, también de Consejería Electoral.

El Licenciado Enrique Agustín Cabrera Callejas, de Consejería Electoral.

De igual manera, Servidores Públicos Habilitados de diversas áreas, entre ellos, el C. Víctor Octavio Reyes Gómez, de la Dirección de Administración.

Se encuentra la Maestra Alma Patricia Bernal Oceguera, Directora de Partidos Políticos.

Se encuentra también presente la Licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

Se encuentra presente la Maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

De igual manera, la Maestra Ana Angélica López Valdés, de la Unidad de Informática y Estadística.

El Doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila, Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

El Contador Público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización.

on.









También se encuentra presente el Licenciado Víctor Alonso Ramos Maza, de la Dirección de Participación Ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta. Con su permiso.

Como siguiente punto del orden del día tenemos el número dos, que corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, del cual me permitiré darle lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

- 1. Lista de presentes y declaración del quorum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Informe de las acciones derivadas de la entrada en vigor del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Circular Cuatro sobre las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información en el IPOMEX, que propone la Unidad Transparencia.
- 5. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/231/2018 de clasificación de la información como confidencial y cambio de modalidad para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 669, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación, en su caso.
- 6. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/232/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 677, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

V

1









- 7. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/233/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información de Pública 678, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 8. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/234/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 679, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 9. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/235/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública número 679, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 10. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/236/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 680, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 11. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/237/2018, de clasificación de la información como confidencial para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 680, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 12. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/238/2018, de clasificación de la información como confidencial para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 668, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 13. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/239/2018 de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 675, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

Wh

op S

M





- 14. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/240/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 675, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.
- 15. Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/241/2018, de aprobación de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, presentado por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.
- 16. Asuntos generales.
- 17. Firma del acta correspondiente y clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le solicito consulte a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, que pase al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización

El siguiente punto del orden del día es el número tres, que corresponde al informe de las acciones derivadas de la entrada en vigor del Reglamento de

as:

ap |







Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto cedo el uso de la voz a la Jefa de la Unidad de Transparencia, a efecto de que realice la presentación correspondiente.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

El pasado 26 de junio del año en curso, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia se instaló e integró el Comité de Transparencia, derivado de la entrada en vigor del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Instituto Electoral del Estado de México.

En dicha sesión se determinó que la Unidad de Transparencia presentaría un informe de las acciones que se consideran inmediatas y urgentes para el debido cumplimiento del Reglamento de Transparencia.

En este sentido, se presenta el informe en estos términos, señalando que dentro de las primeras acciones que ha llevado a cabo la Unidad de Transparencia fue solicitar, vía colaboración a la Presidencia, Consejerías, Secretaría Ejecutiva y unidades de este Instituto, informaran si los Servidores Públicos Habilitados que estaban cumpliendo o auxiliando a las áreas en el cumplimiento de las funciones del artículo 59 de la Ley de Transparencia del Estado, continuarían cumpliendo con dichas funciones o, en caso contrario, designaran a los Servidores Públicos Habilitados correspondientes, para que se hiciera la propuesta ante la Presidencia del Consejo General.

Asimismo, se solicitó al Director de Organización proporcionara el listado de las y los servidores públicos electorales, de los Vocales de Organización de Órganos Desconcentrados, para que también con motivo del Reglamento se sometiera su designación a la consideración de la Presidencia del Consejo General, como Servidores Públicos Habilitados.

10,

ON ON







En este sentido, hasta el día de ayer, de manera previa y posterior a la convocatoria, todavía se recibieron los últimos oficios por parte de las áreas, y a la hora en la que estoy presentando este informe al Comité, ya contamos con toda la información, Presidenta.

Entonces ya nada más lo estaríamos integrando y sometiendo a consideración del Consejero Presidente.

En este sentido, también el informe que presenta la Unidad de Transparencia se divide en dos partes:

Por una parte, lo relativo a la materia de transparencia y acceso a la información, y la otra parte relativo a la protección de datos personales.

Dentro de las acciones a implementar en materia de transparencia y acceso a la información, está precisamente que la Unidad de Transparencia, proponga a los Servidores Públicos Habilitados al Consejero Presidente, por su parte, que el Consejero Presidente realice la designación, y nosotros lo estaríamos informando en una próxima sesión ante este Comité de Transparencia.

También se establece elaborar semestralmente el índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, que va ser un punto que se va a tocar en esta sesión.

También la obligación de las áreas de atender las solicitudes de información, conforme a los plazos establecidos en el Reglamento y que los oficios sean firmados por los Servidores Públicos Habilitados, titulares de las áreas responsables.

Establecer el procedimiento de cobro por parte de la Junta General, en aquellos casos en que proceda en las modalidades que prevé la Ley de Transparencia.

En materia de datos personales, dentro de las acciones a implementar inmediatas, también se encuentra lo que se refiere a la elaboración de los formatos de avisos de privacidad integral y simplificado por parte de la Unidad de Transparencia, para que se sometan a consideración del Comité, así como los documentos de seguridad.

Como obligación para las áreas, solicitar la creación, modificación o supresión de sistemas para que la Unidad de Transparencia se encuentre en posibilidad de elaborar el acuerdo y someterlo también a consideración de este Comité.

ops .







También dentro de las obligaciones para la Unidad, a través de solicitudes de las áreas, sería elaborar las evaluaciones de impacto a la protección de datos personales.

Básicamente ésos serían dentro de las acciones a implementar, entre muchas otras.

Queda a su consideración, Presidenta, e integrantes del Comité.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tienen algún comentario a la presentación que ha realizado la Jefa de la Unidad de Transparencia?

Contralor, Maestro Jesús Antonio Tobías, adelante.

CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Muchas gracias.

Me parece buen documento; es un buen avance.

Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones o peticiones, sugerencias a este documento.

Por ejemplo, considero que deben adecuarse las acciones realizadas y las acciones a realizar del referido informe, de acuerdo al Programa Anual de Actividades 2018 del Instituto Electoral del Estado de México. No hay una correspondencia entre esto y el programa.

También respecto al Programa de Transparencia y Acceso a la Información, o sea, debe haber alineación entre estos programas.

Se sugiere establecer plazos para el cumplimiento de las acciones programadas, así como señalar las acciones que se realizarán de carácter permanente y aquéllas que son de manera ocasional.

Entre esto, evidentemente señalar las que tengan el carácter de prioritario, de acuerdo a los plazos que se designe.

on.

#









Otra parte que me parece importante es que de acuerdo con las facultades que establece la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales Estatal, así como del Reglamento de Transparencia, delimitar las acciones que deben ser sometidas a consideración del Comité de Transparencia, y determinar también la manera en que se dará seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas en el referido informe, por parte de este Comité.

Esto sería más bien para el Secretario Técnico, que se pudieran determinar de qué manera vamos a dar seguimiento a estas actividades.

Otro aspecto que también me preocupa mucho, a la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, sí considero que estamos en una situación especial, porque tendríamos que ir diseñando los mecanismos para el adecuado funcionamiento de todo el Instituto en materia de archivos, que son la base sustancial del Sistema de Transparencia.

Este es un asunto que hay que ir previendo en este Comité, pues, si bien es cierto, aún no está expedida la Ley Local, sí es uno de los puntos que más nos pudiera generar problemas porque, por un lado, la Ley de Transparencia ya establece obligaciones.

Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos ya tendríamos que estar funcionando en razón de ese sistema y ello, evidentemente, nos pudiera repercutir en responsabilidades de los servidores públicos.

Entonces sí es necesario tomar algunas acciones, que permitan con toda oportunidad atender las diferentes peticiones que en materia de transparencia o en protección de datos pudieran existir.

Sí es un tema que requiere a lo mejor un estudio especial, un pronunciamiento de este Comité y que sí deberíamos de procurar atender.

Esas serían mis observaciones generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Se ha tomado nota.

nante"

on of





Le preguntaría a la Jefa de la Unidad de Transparencia, si tiene algún comentario.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Este informe se realizó en los términos solicitados en la sesión pasada del Comité de Transparencia, que fue precisamente establecer las acciones que debían de implementarse con motivo de la entrada en vigor del Reglamento.

Ahora, derivado de la nueva petición del Contralor, que el informe se alinee conforme al Programa Anual, no hay ningún problema; tenemos actividades que se pueden alinear conforme a este Reglamento como, por ejemplo, las capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos, y también la atención y trámite a las solicitudes de información.

En cuanto a establecer plazos específicos, ahí sí no sé hasta dónde tendríamos esas facultades o esas competencias, porque finalmente el Reglamento fue aprobado por el Consejo General, por el máximo Órgano de Dirección, en donde ya se establecen ciertos plazos.

Por ejemplo, para la atención de las solicitudes de información o plazos que ya derivan de la Ley, como es la actualización del Índice de Expedientes Reservados.

Entonces, como que todavía establecer otros plazos para cumplir con ciertas acciones referente al Reglamento, que no vienen contempladas en el Reglamento y que no vengan contempladas en la Ley, pues, no sé hasta dónde pudiéramos tener esa facultad, por ejemplo, como Unidad de Transparencia.

Pero sí quiero adelantar que la Unidad de Transparencia se encuentra trabajando ya con los formatos de avisos de privacidad, para poder actualizarlos en todo el Instituto y a la brevedad será hecho del conocimiento de este Comité de Transparencia.

A lo que voy es que, es una norma y es como cualquier norma interna del Instituto, pues, al momento que entre en vigor es de aplicación general, y los servidores públicos lo tienen que acatar en los términos de la normatividad.

60 M





Yo no tengo ningún problema en alinearlo, conforme al Programa Anual de Actividades y atender la inquietud del Contralor.

En cuanto a las precisiones que realiza en materia de archivos, si bien la Ley General de Archivos todavía no entra en vigor, lo cierto es que, de conformidad con el transitorio, precisamente de la Ley de Archivos, la normatividad que sigue vigente son los Lineamientos de Archivo del Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido, ya nada más sería cuestión otra vez del Área Coordinadora de Archivos y del Comité seguir viendo qué se podría implementar y qué no.

El Reglamento de Transparencia no prevé asuntos en materia de archivos, porque la construcción del sistema en materia de transparencia distingue entre las tres materias, entre lo que es transparencia, protección de datos y en materia de archivos, de ahí que haya una Ley General por cada materia.

La Unidad de Transparencia, las funciones que tiene en materia de archivos, únicamente es de coadyuvar.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Maestro Tobías, usted trae el tema precisamente en materia de archivos.

Habíamos comentado con los compañeros Consejeros, que son los que votan, que precisamente de hecho, se pronunciaron en esperar a que todo estuviera más concretado respecto a este tema.

Pero yo le quiero decir, en lo que podamos avanzar respecto a poder observar qué es lo que nos puede dar para poderlo implementar, lo podemos hacer sin ningún problema.

Pero sí, en sí los Lineamientos, de antemano le anticipo que los compañeros sí han dicho que habría que esperar hasta que quede de mejor manera esto concretado.

Porque, como usted sabe, todavía falta regular en la Legislatura del Estado de México y algunas otras cuestiones en materia general de archivos, que todavía







están pendientes, pero en lo que podamos avanzar, con mucho gusto lo podemos ver.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Adelante, por favor, Juan José Hernández.

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ: Sí, gracias.

Solamente para atender la inquietud del Contralor General, en el sentido de que ya fue aprobada la Ley General de Archivos.

En el Instituto de alguna manera se cuenta ya actualmente, desde algunos años, con un Archivo General del Instituto, contamos con Lineamientos específicos en materia de archivos.

Estamos atentos a los Lineamientos Generales en Materia de Organización y Conservación de Archivos, que emite el Sistema Nacional de Transparencia y, desde luego, la Secretaría Ejecutiva está trabajando ya en algunos instrumentos que permitan avanzar al momento de entrar en vigor la Ley General de Archivos.

Efectivamente, estos documentos posiblemente los estaremos presentando conforme vaya pasando el momento oportuno y así los estaremos presentando.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Le agradezco.

¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no lo hay, diré que se tiene por presentado el informe, y le instruyo a la Unidad de Transparencia que prevea lo conducente, a fin de que dicho informe se haga del conocimiento de las áreas del Instituto, aunado a las peticiones que ha realizado el Contralor.

Le pido al Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día,

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidența.

gr.





En este momento también quiero dar cuenta que se encuentra presente el Licenciado Martín Juárez Mora, de Consejería Electoral.

Y siendo también las 12 horas con 13 minutos se integraron a la sesión el Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización y la Maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

Bienvenidos.

Atendiendo al siguiente punto del orden del día, con su autorización, Presidenta, corresponde al número cuatro, a la presentación y, en su caso, aprobación de la Circular Cuatro sobre las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información en el IPOMEX, que propone la Unidad de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, tiene el uso de la voz la Jefa de la Unidad de Transparencia.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Con el objeto de contribuir a que todas las unidades administrativas de este Instituto cumplan con la publicación de las obligaciones de transparencia común y específicas, previstas en los artículos 92 y 97, fracción I de la Ley de Transparencia del Estado, garantizar el principio constitucional rector de máxima publicidad y el acceso a la información pública.

A través de esta circular, se propone hacer del conocimiento las Políticas Generales que orientan la publicidad y actualización de la información, así como los criterios que detallan los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formato, para la publicación en los portales de internet, tal es el caso de la Plataforma IPOMEX; estas Políticas son acordes con los Lineamientos Técnicos Generales, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, conforme a esta circular que se hará llegar a las áreas, en caso de que así lo apruebe el Comité, se establecen criterios o características con las que debe contar la información que se publique a través de IPOMEX, como es la

op N

ante"





veracidad, la confiabilidad, la oportunidad, la congruencia, la integralidad, la actualidad, la accesibilidad, la comprensibilidad y la verificabilidad.

También se establecen las políticas de actualización de la información, conforme a los plazos previstos en los propios Lineamientos Técnicos.

De igual manera, se establecen las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga de información; es decir, se establecen las responsabilidades tanto para las áreas como para la Unidad de Transparencia; las políticas para accesibilidad de la información, que esto, también va acorde ya con la nueva política institucional, de realizar acciones necesarias para que la información pública, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, sea presentada bajo la perspectiva de género, con base en un concepto amplio, en el que se garantiza la igualdad y se evite la discriminación basada en el sexo, el género, la orientación sexual o la identidad sexo-genérica, entre otras; los criterios sustantivos de contenido y los criterios adjetivos de actualización.

Todo esto -como lo mencioné- acorde con los Lineamientos Técnicos Generales, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

En este sentido, es importante destacar que por lo que hace a Presidencia y Consejerías, estas áreas no actualizan o no tienen rubro de cumplimiento de obligaciones de transparencia asignadas, por lo que sería una circular que iría dirigida, a Secretaría Ejecutiva, Direcciones, Contraloría y Unidades.

Antes, señalar que la Unidad de Transparencia queda a su disposición, para cualquier duda que pudiera surgir con motivo de la circular, en caso de que así se apruebe y, por supuesto, con las dudas referentes a la publicación de la información en IPOMEX.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Alguien tuviera algún comentario antes de aprobar esta circular?







¿No?

Si no es así, le pido al Secretario Técnico consulte a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de la circular que propone la Unidad de Transparencia.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de la Circular Cuatro, sobre las Políticas Generales que orienten la publicidad y actualización de la información en el IPOMEX, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco y corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/231/2018, de clasificación de la información como confidencial y cambio de modalidad, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 669, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Organización, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, por favor, haga uso de la voz la Jefa de la Unidad de Transparencia.

Adelante.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.





Aquí nos solicitaron el oficio circular de la Secretaría Ejecutiva, en la cual se instruyó a los 170 órganos desconcentrados a llevar a cabo, en la fecha 22 de junio, una sesión extraordinaria.

Entre otras cosas, también solicitaron la totalidad de las invitaciones de las sesiones ordinarias y extraordinarias, efectuadas en la fecha 22 de junio de los 170 órganos desconcentrados.

La solicitud de información se turnó tanto a la Secretaría Ejecutiva como a la Dirección de Organización, por ser el área competente.

La Dirección de Organización solicitó clasificar como información confidencial datos contenidos en documentos que sirven para dar respuesta, que son las convocatorias, relativos a el nombre, firma, huella dactilar, parentesco o afinidad, como datos confidenciales. La información se estaría entregando en Versión Pública.

Asimismo, también la Dirección de Organización está solicitando el cambio de modalidad, derivado de que la cantidad de información o el volumen superan las 10 mil 500 fojas, lo cual rebasa la capacidad técnica del SAIMEX para dar respuesta.

Hago del conocimiento que la Unidad de Transparencia ya notificó de este tema al Instituto de Transparencia.

Por lo que, en estos términos se encuentra el acuerdo que se somete a su consideración, Presidenta e integrantes del Comité.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tienen alguna observación respecto a este acuerdo?

Si no la hay, le pido al Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Recabaría la votación correspondiente en este caso.

of.

M









Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/231/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis, que corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/232/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 677, presentado por la Unidad de Transparencia a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente para este punto, por favor, la Jefa de la Unidad haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí nos solicitaron los listados en Excel de todos los servidores públicos eventuales de los 170 Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral 2017-2018, especificando el área de adscripción, el cargo que desempeñan, las fechas de ingreso y de terminación de su contrato, el sueldo quincenal neto del personal contratado para el proceso electoral.

En este sentido, se turnó la solicitud a la Dirección de Administración, por sen el área competente.

or.







Recibimos la solicitud de ampliación por parte del área, derivado de que estarían trabajando en la elaboración de los listados en Excel y por la cantidad de documentos a analizar y plasmar en el listado.

En estos términos se encuentra el acuerdo que se presenta a su consideración, Presidenta.

¿Tienen algún comentario?

Ay, perdón, en esos términos se encuentra.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

¿Tienen algún comentario?

Si no lo hay, le pido por favor al Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/232/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/233/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 678, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

of.









PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Jefa de la Unidad, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí solicitaron los listados en Excel de todos los servidores públicos, pero ahora de carácter permanente del Órgano Central del IEEM, especificando dirección, área de adscripción e incluido el personal de los partidos políticos, el cargo que desempeñan, la fecha de ingreso, contrato laboral vigente, el suelo quincenal neto, especificando por cada servidor electoral si reciben ayudas o subsidios, por conceptos tales como telefonía, celular, automóvil, gasolina y en el caso del Presidente del Consejo, del Secretario Ejecutivo y de los Consejeros, las facturas que han presentado para su reembolsos del 1º de enero al 30 de junio de 2018.

En este sentido, se turnó la solicitud a la Dirección de Administración, por ser el área competente y el área está solicitando la ampliación del plazo, derivado de que estarían trabajando en el listado Excel, además por la cantidad de documentos a analizar y plasmar en el listado.

En esos términos estaría el acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto si tienen algún comentario respecto a esta presentación.

Si no la hay, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/233/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.











Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta.

El siguiente punto es el número ocho y corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/234/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 679, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nuevamente le pido, Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí, igual, solicitaron los listados en Excel de todos los servidores públicos de carácter eventual del Órgano Central del IEEM, especificando dirección, área de adscripción, el cargo que desempeña, fechas de ingreso y de terminación de su relación laboral; sueldo quincenal neto, especificando por cada servidor electoral si reciben ayudas o subsidios, por conceptos tales como telefonía celular, alimentos, automóvil, gasolina, del personal contratado para el Proceso Electoral 2017-2018.

También solicitaron en Versión Pública los contratos de este personal.

La solicitud fue turnada a la Dirección de Administración, por ser el área competente, quien realiza la solicitud de ampliación del plazo, derivado de que estarían realizando los listados en Excel.

Asimismo, en cuanto a los contratos laborales y por la cantidad de documentos, mismos a analizar y plasmar en el listado, así como porque, en su caso, requerirían







de la aprobación del Comité para poder generar las Versiones Públicas correspondientes.

En esos términos estaría el acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto si tienen algún comentario respecto a este proyecto.

Si no lo hay, le pido al señor Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/234/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número nueve y corresponde a la presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/235/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 679, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.







JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí solicitaron exactamente la misma información que mencioné en el punto anterior, sólo que ahora sería de los servidores públicos de carácter eventual del Órgano Central del IEEM.

En ese sentido se turnó, igualmente, la solicitud a la Dirección de Administración, por ser el área competente, quien está solicitando la ampliación del plazo, derivado de que se tienen que generar los listados en Excel, los contratos laborales y por la cantidad de documentos se requiere la aprobación del Comité de Transparencia, para generar las Versiones Públicas.

En estos términos estaría el proyecto de acuerdo, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Algún comentario al proyecto, que tengan?

¿No?

Si no hay ningún comentario, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/235/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

autorización,





El siguiente punto es el número 10, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/236/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 680, presentada por la Unidad de Transparencia a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidenta.

Aquí solicitaron la nómina del personal eventual de los 170 órganos desconcentrados del Proceso Electoral 2017-2018, correspondiente a la primera y segunda quincena de junio de 2018.

En este sentido, el documento con el que se estaría atendiendo la solicitud serían las nóminas.

La solicitud fue turnada a la Dirección de Administración y está solicitando la ampliación del plazo por la cantidad de documentos, mismos que requieren de la aprobación del Comité para generar las Versiones Públicas, por contener información confidencial.

En estos términos se encuentra el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tienen algún comentario respecto a este acuerdo?

Si no lo hay, le pido al Secretario Técnico continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

al.







Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/236/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización Presidenta.

El siguiente punto es el número 11, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/237/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 680, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí es la solicitud a la que hice referencia en el punto anterior, solamente que la Dirección de Administración está solicitando la clasificación de la información como confidencial, para estar en posibilidad de entregar la información en versión pública, de los datos relativos al RFC, Clave de ISSEMyM, descuentos personales y número de cuenta bancaria.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Algún comentario a este proyecto?

,

4





No hay. Por lo que le pido al Secretario Técnico continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/237/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto es el número 12, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/238/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 668, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Maestra Lilibeth, haga la presentación del proyecto correspondiente.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí solicitaron la nómina desde su fecha de ingreso de este año, de una servidora pública, su área de adscripción en el Órgano Central del IEEM y su contrato en versión pública.

La solicitud fue turnada a la Dirección de Administración, por ser el área competente. En este sentido, los documentos con los que darían respuesta serían la nómina y el contrato laboral en su versión pública, por lo que estarían solicitando

Jama

of M









clasificar como confidencial los datos contenidos en dichos documentos relativos al RFC, Clave de ISSEMyM, número de cuenta bancaria, descuentos personales, código QR, edad, nacionalidad, sexo, estado civil y domicilio.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Algún comentario a este proyecto?

No hay ninguno.

Le pido al Secretario continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/238/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número 13, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/239/2018, de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 675, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

and the same of th

M









Maestra Lilibeth, por favor, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí nos solicitaron todo lo relacionado a la solicitud de alimentos para las Juntas Municipales Electorales de Aculco y Polotitlán, facturas, nombre del prestador del servicio, costo por platillo, presupuesto destinado para cubrir el costo de todos los alimentos que servirán durante el día de la jornada electoral y el cómputo municipal.

La solicitud fue turnada a la Dirección de Administración por ser el área competente, quien está solicitando la ampliación del plazo, derivado de que los documentos con los que se daría atención a la solicitud son las facturas.

Sin embargo, la obtención de la información se realiza tan pronto se presente la comprobación de los gastos efectuados y es el enlace administrativo quien realiza todo el trámite, posterior al día 9 de julio.

En consecuencia, para estar en posibilidades de atender la solicitud, se tendría que recopilar toda la información y por eso es que están solicitando la ampliación del plazo.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias.

¿Alguien tiene algún comentario a este proyecto?

Si no lo hay, Secretario, por favor, continúe.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/239/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

V

M)





PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número 14, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/240/2018, de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública 675, presentada por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Aquí es la solicitud a la que hice referencia en el punto anterior, solamente que la Dirección de Administración estaría solicitando la clasificación de los datos que se encuentran contenidos en la factura relativos al domicilio particular de personas físicas, para estar en posibilidades, una vez que recopile toda la información, de poder entregarla al solicitante.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Señores integrantes de este Comité, ¿tienen algún comentario respecto a este proyecto?

No hay ninguno.

Le pido al Secretario Técnico que continúe, por favor.

respecto a





SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/240/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente es el número 15, que corresponde a la Presentación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/241/2018, de aprobación de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, presentados por la Unidad de Transparencia, discusión y aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto nuevamente le pido a la Maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

El proyecto de acuerdo que se somete a su consideración es en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Transparencia del Estado y al lineamiento Décimo segundo de los Lineamientos de Clasificación del Sistema Nacional de Transparencia, en donde se establece que los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, por área responsable de la información y tema.

Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la plataforma nacional. En este caso sería en IPOMEX en formatos abiertos, al día siguiente de su elaboración.

THE STATE OF THE S

W/









En este sentido, con la finalidad de que las áreas actualizaran, para el primer semestre de 2018 sus Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, en fecha 9 de mayo del presente año se sometió a consideración del Comité de Transparencia el formato de dicho índice, el cual cumple con los requisitos establecidos por los Lineamientos de Clasificación emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, formato que fue aprobado por el Comité en la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.

Es así que me permito informar a este Comité, que fueron recibidos en la Unidad de Transparencia los Índices de los Expedientes Clasificados como Reservados de la Secretaría Ejecutiva, del Centro de Formación y Documentación Electoral, de la Contraloría General, de la Unidad de Informática y Estadística y de la Dirección de Participación Ciudadana, con la finalidad de que los mismos fueran sometidos a consideración de este Comité de Transparencia, formatos que fueron remitidos a los integrantes del Comité al momento de la convocatoria.

Es importante mencionar que, con la aprobación de estos índices, el Comité de Transparencia no está clasificando la información, toda vez que el contenido de los índices se refiere a aquella información que ya fue previamente clasificada por el Comité durante el primer semestre de 2018, o bien aquella información que fue clasificada por el Comité de manera previa al primer semestre de 2018, pero que durante dicho semestre aún subsisten las causas y el periodo de reserva.

Asimismo, también es importante tener presente que aun cuando ya se hubiera clasificado la información en un primer momento, por parte del Comité de Transparencia y la misma se encuentre contenida en ese Índice de Información Reservada, dicha situación se puede modificar derivado de alguna resolución del INFOEM, en donde se desclasifica la información o se realice un nuevo análisis de la reserva de la información por parte del Comité de Transparencia.

Esto se conformidad con los supuestos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley de Transparencia del estado.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Pregunto si hay algún comentario a este proyecto de acuerdo.







Si no hay ninguno, le pido al Secretario tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo número IEEM/CT/241/2018, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Proceda, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto es el número 16, que corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

Les pregunto a las y los integrantes de este Comité, si alguno desea inscribir algún asunto general.

Si no hay ninguno, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Con su autorización.

El siguiente punto corresponde al número 17, relativo a la firma del acta correspondiente y clausura de la sesión.

Por lo que informo que se han agotado los puntos del orden del día.

W

of N

acta





PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Secretario.

No habiendo más puntos por desahogar, damos por clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 12 horas con 49 minutos del día 11 de julio de 2018, no sin antes agradecer su presencia y su asistencia.

Muchas gracias. Que pasen muy buen día.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dra. María Guadalupe González Jordan

Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia

Juan José Hernández López

Subdirector de Administración de Documentos e integrante del Comité de Transparencia

Mtro. Jesús Antonio Tobías Gruz

Contralor General e integrante del Comité de Transparencia

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

Jefa de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira

Oficial de Protección de Datos Personales





INVITADOS

Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis

Lic. Eduardo Daniel Vera Rodríguez

Consejería Electoral

Lic. Enrique Agustín Cabrera Callejas

Consejeria Electoral

Mtra. Alma Patricia Bernal Oceguera

Directora de Partidos Políticos

Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Jefa de la Unidad de Comunicación Social

Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila

Jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral

Lic. Martín Juárez Mora

Consejería Electoral

C. Víctor Octavio Réves Gómez

Consejería Electoral

Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración

Lic. Mariana Macedo Macedo

Jefa de la Unidad Fécnica para la Administración de Personal Electoral

Mtra. Ana Angélica López Valdés

Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Informática y Estadística

C.P. Luis Şamuel Camacho Rojas

Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización

Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis

Director de Organización





Mtra. Liliana Martínez Garnica

Directora de Participación Ciudadana

Comité de Transparencia

Lic. Alfredo Burgos Cohl

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

